

**ORDENANZA MUNICIPAL N° 22-2009-CP-MPH-BCA**

**ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO DE LA  
PROVINCIA DE HUALGAYOC-BAMBAMARCA**

Bambamarca, Enero 28 del 2009

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC-  
BAMBAMARCA;  
POR CUANTO:**

El Concejo Municipal Provincial de Hualgayoc-Bambamarca en Sesión Extraordinaria N° 03 de fecha 27 de Enero del 2009, con el voto unánime de los señores Regidores y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades Provinciales, son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de sus competencias, conforme se ha establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607, concordante con lo previsto en los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el artículo 40° de la mencionada Ley, establece que las Ordenanzas son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la escala normativa municipal, por medio de las que se aprueba la organización interna, la regulación administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tienen competencia normativa(...);

Estando a los fundamentos antes expuestos, en uso de las facultades conferidas por el Art. 9°, Numeral 1) y 8) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y contando con el voto por unanimidad de los señores Regidores asistentes a la sesión de concejo se ha aprobado la siguiente Ordenanza:

**ORDENANZA MUNICIPAL  
ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO DE LA  
PROVINCIA DE HUALGAYOC-BAMBAMARCA**

**Artículo 1°.-** Aprobar el “**Reglamento del proceso de actualización del Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Hualgayoc-Bambamarca**” que en Anexo 1 forma parte de la presente Ordenanza.

**Artículo 2°.-** Para dicho proceso el documento base es el “**Plan de Desarrollo Estratégico de la Provincia de Hualgayoc-Bambamarca 2000-2010**”, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 0217-2000-MPH/BCA al que se le reconoce como Ordenanza.

Dicho documento se denominará a partir de la fecha “**Plan de Desarrollo Concertado 2000-2010 de la Provincia de Hualgayoc-Bambamarca**”, del cual

su Esquema y su Visión, Misión y Objetivos Estratégicos se hallan respectivamente en el Anexo 2 y Anexo 3 que forman parte de la presente Ordenanza.

**Artículo 3º.-** El proceso de actualización del Plan de Desarrollo Concertado 2000-2010 de la Provincia de Hualgayoc-Bambamarca es participativo, descentralizado y toma en cuenta lo señalado en el artículo 2º de la presente Ordenanza.

Los agentes participantes que representaron a las organizaciones de la sociedad civil y que fueron acreditados para el Proceso del Presupuesto Participativo del Año 2009 en la Provincia de Hualgayoc-Bambamarca se consideran como registrados para el presente proceso de actualización del PDC y su participación se hará conforme señale el Reglamento aprobado por la presente Ordenanza.

**Artículo 4º.-** Facultase al Alcalde a dictar las medidas complementarias que demande el proceso de actualización del Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Hualgayoc-Bambamarca 2000-2010.

**POR TANTO:**

**Mando se registre, comuniqué, publique y cumpla.**

**ESTEBAN CAMPOS BENAVIDES**  
**Alcalde Provincial**

## **ANEXO 1 - ORDENANZA MUNICIPAL N° 22-2009-CP-MPH-BCA**

### **REGLAMENTO DEL PROCESO DE ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO DE LA PROVINCIA DE HUALGAYOC-BAMBAMARCA**

#### **CAPITULO I GENERALIDADES**

##### **Artículo 1º.- Objeto de la Ordenanza.**

*El objeto de la presente Ordenanza es reglamentar el proceso de actualización del Plan de Desarrollo Concertado 2000-2010 de la provincia de Hualgayoc-Bambamarca.*

##### **Artículo 2º. Definiciones.**

**2.1. Plan de Desarrollo Local Concertado.** - *El Plan de Desarrollo Concertado-PDC es un instrumento de base territorial de largo plazo que se formula de manera concertada y participativa con el fin de orientar el desarrollo local o regional. Es un Plan de largo plazo (10 años ó más).*

**2.2. Plan de Desarrollo Institucional.-** *Instrumento de gestión municipal de mediano plazo que recoge los compromisos asumidos por el Estado en el proceso de planeamiento del Plan de Desarrollo Concertado e incluye los aspectos institucionales. Sirve de base para la elaboración del Plan Operativo Anual o Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Anual. Es un plan de mediano plazo (5 años)*

**2.3. Actualización del Plan de Desarrollo Concertado.-** *Es la revisión del Plan de Desarrollo Concertado Local que lo articula con el Presupuesto Participativo con la finalidad de precisar y ampliar su contenido para garantizar su consistencia y viabilidad política, económica, social y técnica.*

**2.4. Presupuesto Participativo.-** *Proceso para asignar recursos públicos de inversión de acuerdo a las prioridades fijadas en el Plan de Desarrollo Concertado distrital, provincial o regional.*

##### **Artículo 3º. Objetivos del proceso.**

*a) Actualizar el Plan de Desarrollo Concertado 2000-2010 de la Provincia de Hualgayoc-Bambamarca.*

*b) Facilitar a la Municipalidad Provincial de Hualgayoc-Bambamarca los elementos necesarios para la elaboración de su Plan de Desarrollo Institucional o Plan Estratégico Institucional.*

- c) *Promover y facilitar la participación de la Sociedad Civil durante todo el proceso propiciando la asunción de compromisos en torno al cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado.*
- d) *Promover la creación de condiciones que mejoren los niveles de vida de la población y fortalezcan sus capacidades.*

## **CAPITULO II DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN**

### **Artículo 4º.- Composición del Grupo de Trabajo.**

**4.1.** *Para el proceso de actualización del Plan de Desarrollo Concertado 2000-2010 de la Provincia de Hualgayoc se instalará un grupo de trabajo que desarrollará talleres descentralizados para cumplir sus objetivos y contará con un Libro de Actas debidamente legalizado por la Municipalidad o por Notario Público.*

**4.2.** *El grupo de trabajo es el responsable de organizar y ejecutar el proceso de elaboración, facilitación y consolidación del proceso de planificación participativa y concertada para el referido proceso. Sus decisiones deben ser tomadas por consenso. Está conformado por catorce (14) integrantes:*

a) *Dos funcionarios y/o técnicos de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc-Bambamarca uno del cual presidirá el Grupo de Trabajo.*

b) *Un miembro del Consejo de Coordinación Local Provincial.*

c) *Dos Alcaldes de los Centros Poblados, quienes podrán delegar su representación.*

d) *Un Representante por cada una de las Municipalidades Distritales de Hualgayoc y Chugur.*

e) *Un representante de la Mesa de Concertación para la lucha contra la Pobreza de la Provincia de Hualgayoc-Bambamarca.*

f) *Siete miembros de la Sociedad Civil designados por Resolución de Alcaldía, los que deberán representar a las zonas que conforman la Provincia de Hualgayoc conforme a lo trabajado en el presupuesto participativo 2009 y que hayan sido agentes participantes en el presupuesto Participativo Provincial 2009.*

**4.3.** *El Grupo de Trabajo tendrá un Vicepresidente y un Secretario los mismos que serán elegidos en su primera Sesión que se convocará a mas tardar a los cinco días de aprobada la Resolución de Alcaldía que designa a sus miembros.*

**4.4.** *El nombramiento de los integrantes del Grupo de Trabajo será formalizado mediante Resolución de Alcaldía, la cual podrá considerar miembros suplentes y consultivos.*

**4.5.** El Grupo de Trabajo definirá los alcances de la Revisión del Plan de Desarrollo Concertado Provincial que será presentado a la Alcaldía Provincial que lo aprobará mediante Decreto.

**4.6.** El nombramiento de los integrantes del Grupo de Trabajo será formalizado mediante Resolución de Alcaldía, la cual podrá considerar miembros suplentes y consultivos.

#### **Artículo 5º.- Funciones del Grupo de Trabajo**

**5.1.** Son funciones generales del Grupo de Trabajo las siguientes:

- Elaboración del plan de trabajo del proceso.
- Conducción y Organización del proceso.
- Contar con los Planes de Desarrollo Distritales y el Plan de Desarrollo Regional de Cajamarca con el objeto de buscar la adecuada complementariedad con dichos instrumentos de gestión.
- Preparación oportuna de la información necesaria para el desarrollo de los talleres de trabajo.
- Sistematización de los aportes producidos en los talleres de trabajo.
- Elaboración de la versión preliminar y final de la Actualización de Plan de Desarrollo Concertado Provincial.
- Otros que el Grupo de Trabajo determine conforme a las disposiciones de la presente Ordenanza.

**5.2.** La Versión Final del Plan se aprobará mediante Ordenanza.

#### **Artículo 6º.- Plan y Cronograma de Trabajo.**

Para el desarrollo ordenado del proceso y de los talleres, el Grupo de Trabajo presentará un Plan de Trabajo y Cronograma a la Alcaldía Provincial que será aprobado mediante Decreto.

#### **Artículo 7º. De las etapas del proceso.**

Sin que la presente enumeración sea restrictiva, las etapas básicas del proceso son las siguientes:

##### **7.1. Preparación y organización del proceso de actualización.**

- Conformación del grupo de trabajo responsable de la actualización, Revisión, ajuste y aprobación de la metodología del proceso.
- Contar con un directorio de las organizaciones de la sociedad civil e instituciones locales.
- Elaboración del cronograma del proceso.

##### **7.2. Revisión del Plan de Desarrollo Local Concertado Provincial**

- Revisión y análisis del Plan de Desarrollo Concertado Provincial.

- *Elaboración del informe de revisión del Plan de Desarrollo Concertado Provincial.*

### **7.3. Proceso de actualización del Plan de Desarrollo Concertado Provincial-PDCP**

- *Difusión amplia del proceso.*
- *Convocatoria y registro de actores y agentes sociales. Los agentes participantes acreditados para el Proceso del Presupuesto Participativo del Año 2008 se considerarán como registrados para el presente proceso de actualización del PDCP.*
- *Desarrollo de talleres.*

### **7.4. Redacción preliminar del Plan de Desarrollo Concertado Provincial**

- *Sistematización de los aportes producidos en los talleres participativos.*
- *Redacción de la versión preliminar del plan actualizado*

### **7.5. Validación del Plan de Desarrollo Actualizado**

- *Presentación de la versión preliminar del Plan actualizado AL Consejo de Coordinación Local Provincial- CCLP y Concejo Municipal.*
- *Taller central de presentación y validación de la versión preliminar del plan actualizado.*
- *Redacción de la versión final del plan de desarrollo actualizado.*

### **7.8. Aprobación y formalización de acuerdos en torno a la implementación del Plan de Desarrollo Concertado Provincial Actualizado**

- *Registro de los compromisos asumidos por los organismos de la sociedad civil e instituciones participantes en el proceso.*
- *Presentación al Consejo de Coordinación Local Provincial para que lo proponga al Concejo Provincial.*

### **7.9. Oficialización y difusión del Plan de Desarrollo Concertado Provincial actualizado**

- *Oficialización del PDCP actualizado por Ordenanza Provincial.*
- *Difusión amplia del PDCP actualizado*
- *Edición de resumen ejecutivo del plan actualizado para su difusión masiva en el distrito.*
- *Publicación del PDCP actualizado en la página web municipal.*

## **CAPITULO III**

## **DE LA ARTICULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO PROVINCIAL**

### **Artículo 8º. De la articulación del PDCP con el Presupuesto Participativo y el Plan de Desarrollo Institucional.**

*El Presupuesto Participativo y el Plan de Desarrollo Institucional de La Municipalidad Provincial de Hualgayoc-Bambamarca toman como base el Plan de Desarrollo Concertado Provincial Actualizado.*

*El PDCP Actualizado se remite al Gobierno Regional de Cajamarca para su incorporación al Plan de Desarrollo Regional.*

### **Artículo 9º.- De la Articulación del PDCP al PDC Regional.**

*El proceso de actualización del Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Hualgayoc deberá articularse con el Plan de Desarrollo Regional de Cajamarca.*

*Una vez culminado y aprobado, el PDCP Actualizado se remite al Gobierno Regional de Cajamarca para su incorporación al Plan de Desarrollo Regional.*

## **DISPOSICIONES FINALES Y COMPLEMENTARIAS**

**Primera.-** *El Grupo de Trabajo remite a la Alcaldía Provincial las propuestas que considere conveniente para el mejor logro del proceso y que no se contemplen en el presente Reglamento.*

**Segunda.-** *La Municipalidad podrá delegar la presidencia del Grupo de Trabajo, en cuyo caso su representación mantendrá su presencia en dicho Grupo.*

### **Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase**

*Bambamarca, Enero del 2009*

**ESTEBAN CAMPOS BENAVIDES**  
**Alcalde Provincial**

**ESQUEMA**  
**PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO 2000-2010 DE LA**  
**PROVINCIA DE HUALGAYOC-BAMBAMARCA**

**PRIMERA PARTE:**

**EL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO 2000-2010**

**I. CARACTERISTICAS DEL AMBITO**

**1. CARACTERISTICAS GENERALES:**

- 1.1. UBICACIÓN
- 1.2. LIMITES
- 1.3. VIAS DE ACCESO
- 1.4. COMUNICACIÓN LOCAL
- 1.5. ALTITUD
- 1.6. CLIMA
- 1.7. TOPOGRAFIA
- 1.8. RECURSOS HIDRICOS:
  - 1.8.1. RIOS DE LA CUENCA DEL LLAUCANO
  - 1.8.2. RIOS DE LA CUENCA DEL CHANCAY
  - 1.8.3. LAGUNAS
  - 1.8.4. AGUAS TERMALES
- 1.9. SUELOS
- 1.10. FLORA Y FAUNA
- 1.11. YACIMIENTOS MINEROS
- 1.12. RESTOS ARQUEOLOGICOS
  - 1.12.1. LOS SEPULCROS DE YANACANCHA
  - 1.12.2. VENTANILLAS
  - 1.12.3. CERRO TACAMACHE
  - 1.12.4. CERRO CUCHULIT
  - 1.12.5. CAMINO DEL INCA
- 1.13. NIVELES DE INGRESOS FAMILIARES

**2. REFERENCIA HISTORICA Y PATRONES SOCIOCULTURALES:**

- 2.1. REFERENCIA HISTORICA:
  - 2.1.1. Reseña del distrito de Hualgayoc
  - 2.1.2. Reseña del distrito de Bambamarca
  - 2.1.3. Reseña del distrito de Chugur

**3. PATRONES SOCIOCULTURALES:**

- 3.1. Patrón de asentamiento
- 3.2. Vestimenta.
- 3.3. Idioma.
- 3.4. Actividades Festivas

3.4.1. *Calendario de actividades.*

**4. CARACTERISTICAS DEMOGRAFICAS Y SUS TENDENCIAS:**

4.1. *ESTRUCTURA POBLACIONAL:*

4.1.1. *Sexo*

4.1.2. *Edad*

4.1.3. *Familias*

4.2. *DINAMICA POBLACIONAL: CRECIMIENTO, MIGRACION, PROCESO DE URBANIZACION*

4.3. *DENSIDAD POBLACIONAL*

4.4. *NATALIDAD Y FECUNDIDAD*

**5. SALUD Y SANEAMIENTO AMBIENTAL:**

5.1. *CARACTERISTICAS E INDICADORES DE SALUD*

5.1.1. *Características e indicadores de salud.*

5.1.2. *Morbilidad y perfil epidemiológica.*

5.1.3. *Recursos humanos, cobertura, infraestructura y equipamiento.*

5.1.4. *Agentes comunales y medicina tradicional.*

**6. SANEAMIENTO AMBIENTAL:**

6.1. *Sistemas de agua y letrización.*

6.2. *Servicio de agua.*

6.3. *Servicios higiénicos.*

6.4. *Contaminación de los ríos.*

**7. EDUCACION Y ANALFABETISMO:**

7.1. *Estadística educativa.*

7.2. *Población escolar.*

**8. ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:**

8.1. *Producción agrícola:*

8.1.1. *Principales cultivos.*

8.1.2. *Rendimiento.*

8.1.3. *Nivel tecnológico.*

8.2. *Producción ganadera*

8.3. *Producción minera:*

8.4. *Producción artesanal e industrial:*

8.4.1. *Concentradoras.*

8.4.2. *Hornos de cal.*

8.4.3. *Industrias queseras.*

8.4.4. *Tejas y ladrillos.*

8.4.5. *Producción de cal.*

8.4.6. *Cerámica.*

8.4.7. *Sogas de fibra.*

8.4.8. *Tejidos de sombreros de paja.*

- 8.4.9. *Carpinterías.*
- 8.4.10. *Panaderías.*
- 8.4.11. *Aguardiente y Chancaca.*
- 8.4.12. *Aguas gaseosas.*
- 8.4.13. *Infraestructura de comercio.*
- 8.4.14. *Infraestructura de almacenamiento.*

## **II. ESTUDIO DE LA REALIDAD**

### **1. ANALISIS DEL ENTORNO**

- 1.1. *Políticas masivas del control de la natalidad.*
- 1.2. *Promoción de la mujer en el desarrollo.*
- 1.3. *Conservación del medio ambiente y demandas de los productos naturales.*
- 1.4. *Avance significativo de la informática.*
- 1.5. *Cuestionamiento de los programas asistenciales.*
- 1.6. *Preocupación por la pobreza.*
- 1.7. *Boom del desarrollo minero.*
- 1.8. *Tendencias y escenario probable.*

### **2. ANALISIS INTERNO**

- 2.1. *Incremento de los programas de asistencia social.*
- 2.2. *Controversias de grupos sociales.*
- 2.3. *Restringida participación de la mujer en programas de desarrollo.*
- 2.4. *Incorporación del planeamiento estratégico y concertado en el desarrollo local.*
- 2.5. *Deficiente utilización del recurso agua y agotamiento del suelo.*
- 2.6. *Condiciones de clima y suelo favorables para la crianza del ganado vacuno.*
- 2.7. *Acción de ONGs en el desarrollo local.*
- 2.8. *Contaminación de aguas de ríos por explotación minera.*
- 2.9. *Los actores locales y su rol en la promoción del desarrollo.*
- 2.10. *Región Agraria PRONAMACHS*
- 2.11. *Los Gobiernos Locales.*
- 2.12. *Los Establecimientos de salud.*
- 2.13. *Problemática actual en centros poblados rurales del distrito:*
  - 2.13.1. *Recursos naturales.*
  - 2.13.2. *Agricultura.*
  - 2.13.3. *Pecuaria.*
  - 2.13.4. *Artesanía*
  - 2.13.5. *Infraestructura Productiva.*
  - 2.13.6. *Salud.*
  - 2.13.7. *Educación.*
  - 2.13.8. *Comercialización.*
  - 2.13.9. *Organización y participación comunal.*

- 2.13.10. Turismo.
- 2.13.11. Cultura y costumbres.
- 2.13.12. Principales indicadores de desarrollo.
- 2.14. Problemas prioritarios: causas y consecuencias:
  - 2.14.1. Manejo inadecuado en manejo de suelos y aguas en las actividades productivas.
  - 2.14.2. Contaminación ambiental.
  - 2.14.3. Niveles bajos de producción y productividad agropecuaria.
  - 2.14.4. Precios bajos de productos agropecuarios y artesanales en mercados.
  - 2.14.5. Bajo rendimiento y deserción escolar.
  - 2.14.6. Niños y mujeres enfermos carecen de atención eficiente en servicios de salud.
  - 2.14.7. Trabajo individualizado de instituciones locales e incumplimiento de responsabilidades de la población en su propio desarrollo.
  - 2.14.8. Comunicación no oportuna y cobertura limitada de los pueblos.

### **III. VISION, MISION Y OBJETIVOS ESTRATEGICOS**

#### **1. IMAGEN OBJETIVO DE DESARROLLO**

- 1.1. Respecto a la zona rural.
- 1.2. Respecto a la zona urbana.
- 1.3. Visión de desarrollo del distrito de Hualgayoc.

#### **2. MISION**

- 2.1. De la Municipalidad Provincial.
- 2.2. Del Comité de Gestión.

#### **3. OBJETIVOS ESTRATEGICOS**

- 3.1. Primer Objetivo Estratégico.
- 3.2. Segundo Objetivo Estratégico.
- 3.3. Tercer Objetivo Estratégico.
- 3.4. Cuarto Objetivo Estratégico.

### **IV. PROGRAMAS Y PROYECTOS.**

#### **1. PRINCIPALES EJES DE DESARROLLO**

- 1.1. Modernización de las actividades económicas productivas.
- 1.2. Salud y desarrollo integral de las personas.
- 1.3. Integración y fortalecimiento democrático.

#### **2. ANALISIS FODA DE LOS EJES DE DESARROLLO.**

### **V. PROGRAMA OPERACIONAL**

## **VI. ADMINISTRACION Y EVALUACION DEL PLAN**

1. Organización y evaluación del Plan.
2. Evaluación.

### **SEGUNDA PARTE:**

## **PROGRAMA DE INVERSIONES DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO 2000-2010 DE LA PROVINCIA DE HUALGAYOC- BAMBAMARCA**

### **I. PROPUESTAS PARA LA GESTION.**

- 1.1. *Pasos básicos en una estrategia de negociación.*
- 1.2. *Consideraciones para el diseño de una estrategia de financiamiento.*
- 1.3. *Condiciones locales para tener acceso a financiamientos externos.*
  - 1.3.1. *Acción multisectorial o interinstitucional en las propuestas.*
  - 1.3.2. *La participación civil en la implementación de las propuestas.*
  - 1.3.3. *Cooperación y responsabilidades mutuas en la gestión e implementación de las propuestas de desarrollo.*

### **II. PROGRAMAS, PROYECTOS Y PERFILES.**

*Bambamarca, Enero del 2009*

**ESTEBAN CAMPOS BENAVIDES**  
**Alcalde Provincial**

# **PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO 2000-2010 DE LA PROVINCIA DE HUALGAYOC-BAMBAMARCA**

## **VISION, MISION Y OBJETIVOS ESTRATEGICOS**

### **1. IMAGEN OBJETIVO DE DESARROLLO**

#### **1.1. *Respecto a la zona rural.***

***"La producción agropecuaria de la Provincia, ejercida por los pequeños y medianos productores, se industrializa incorporándose creativamente los avances científicos y tecnológicos que el mundo nos ofrece dentro de una perspectiva rentable- empresarial y hacia una exportación y consumo masivo de los principales productos que la zona ofrece actualmente, pero habiéndose dotado de un valor agregado (transformación). Se establecen organizaciones sólidas en los productores/productoras que les permiten competir en un mercado de libre competencia y de algunos abusos. El potencial minero se articula al desarrollo integral de la provincia en base a una explotación racional, sin perjuicio de los recursos ambientales y la generación de empleo a los pobladores, de parte de las empresas privadas. Así como se incorpora a la dinámica económica del ámbito los potenciales turísticos, con la creación de un circuito, debido al flujo de turistas locales, regionales y nacionales.***

***"La población de los principales centros poblados disponen de una comunicación oportuna entre sí y a nivel regional/nacional/internacional, porque cuentan con servicios básicos de electrificación, telefonía, televisión, informática y carreteras debidamente construidas y con mantenimiento permanente".***

***"Los alumnos de los diversos centros educativos tienen una educación de calidad, puesto que éstos cuentan con el equipamiento, infraestructura e insumos necesarios, profesores con conocimientos actualizados y las ofertas educativas (profesiones) son acordes con las necesidades del desarrollo de la provincia, y donde el analfabetismo y la deserción han sido superadas en un noventa por ciento respecto a la situación inicial"***

***"Los principales actores sociales: instituciones públicas y privadas, ONGS y organizaciones comunales participan en el***

**desarrollo integral de la Provincia en forma organizada, sistemática y autónoma, así como con capacidad de resolución frente a los problemas y expectativas de la población, mientras que éstos últimos contribuyen y/o aportan respecto a sus problemas y de sus comunidades”.**

**1.2. Respetto a la zona urbana.**

**“La ciudad de Bambamarca se muestra limpia y ordenada, principalmente respecto al comercio ambulatorio, donde los niños, jóvenes y familias en general disponen de centros de recreación y deportivos, parques y piscinas públicas que les permiten tener una vida más saludable”.**

**“La población hace uso de servicios de luz eléctrica, teléfono, informática, oficinas descentralizadas de Bancos, agua y alcantarillado en forma eficiente y que no afectan negativamente al medio ambiente y social”.**

**“En la provincia, principalmente en su ciudad capital, se han implementado servicios importantes para la dinámica económica y social de la población como Bancos, Centros de formación universitaria, mientras que las instituciones actuales cuentan con equipos de informática que permiten un mejor servicio a la población, así como el personal ha desarrollado una actitud de vocación de servicio.”**

**1.3. Visión de desarrollo del distrito de Hualgayoc.**

**“Se sustenta con: una población urbana que cifra sus esperanzas en la dinámica económica que experimentará como consecuencia de la apertura y reapertura de minas con tecnologías de punta que traerá consigo la demanda de los servicios de hospedaje, alimentación, transporte y principalmente de fuentes de trabajo. El canon minero permitirá al gobierno local mejorar los servicios de agua, desagüe, luz y comunicación, estimulando a los pobladores a mejorar sus viviendas y frenar la emigración.”**

**“ Los pobladores del campo, de los caseríos las condiciones físico ambientales favorables; es decir, con mayores ventajas comparativas apuestan por la ganadería vacuna, incentivados por la demanda de la leche (INCALAC, plantas queseras) y quesillo (fábricas de queso mantecoso), favorecidos por el cultivo de pastos, agua suficiente para vacas mejoradas y un precio justo para la leche y carne con vías de comunicación que integre los centros de producción con el mercado; en conclusión**

***familias con mayor nivel de ingresos y en consecuencia, en mejores condiciones de vida; en cambio, los habitantes de caseríos limitados recursos naturales mantienen su status esperando que el gobierno destine mayores recursos para acciones de asistencia alimentaria e infraestructura de servicios sociales”.***

## **2. MISION**

### **2.1. De la Municipalidad Provincial.**

***“Afianzar el proceso de acción multisectorial y comunal, asumiendo actitudes y acciones que conlleven a una adecuada y mayor participación de las instituciones públicas y privadas, ONGs y organizaciones comunales. Liderar, promover y apoyar para que el espacio generado (Comité de Gestión) se fortalezca y dinamice de tal manera que se concretice una acción integral, sostenible y participativo del desarrollo local”.***

### **2.2. Del Comité de Gestión.**

***“La principal misión del Comité de Gestión (o Mesa de Concertación) es la de poner en marcha el proceso de desarrollo integral y sostenible de la provincia; diseñando, elaborando, aplicando y evaluando el Plan Estratégico y las propuestas técnicas, así como implementar mecanismos que alienten la participación ciudadana e involucren a las empresas privadas y los organismos nacionales e internacionales al logro de los grandes objetivos económicos, sociales de la población”.***

## **3. OBJETIVOS ESTRATEGICOS**

### **3.1. Primer Objetivo Estratégico.**

***“Se mejora el uso productivo de los recursos naturales y ambientales del ámbito provincial permitiendo un desarrollo armónico entre la población, con sus necesidades de sobrevivencia y la conservación del medio ambiente para las generaciones futuras de la provincias.***

- Uso racional de los recursos naturales y medio ambiente preservado.***
- Actividad minera racional con respeto al medio ambiente.***
- Patrimonio cultural protegido e incorporado a la industria turística”.***

### **3.2. Segundo Objetivo Estratégico.**

**"Se pone en marcha en forma sistemática y sostenible las unidades y organizaciones económica-productivas existentes en la zona, con el apoyo a la gestión, a su financiamiento y necesidades técnicas en el marco de una rentabilidad, competitividad y autosostenibilidad que el sistema de globalización impone a nuestro país y que la provincia no es ajena.**

- **Recursos financieros accesibles a sectores productivos.**
- **Organizaciones empresariales plenamente fortalecidas integradas al mercado.**
- **Tecnología apropiada y desarrollada para todos los sectores adecuados al medio ambiente.**
- **Sector agropecuario rentable y sostenible.**
- **Industria competitiva y sostenible.**
- **Servicio energético al servicio del desarrollo integral".**

### **3.3. Tercer Objetivo Estratégico.**

**"Se fortalecen las capacidades intelectuales, sico-sociales y de salubridad de la población; principalmente de mujeres, niños y jóvenes, estableciendo nuevos y efectivos mecanismos (o espacios) de participación, capacitación y de accesibilidad a los servicios sociales existentes en la localidad.**

- **Recursos humanos competitivos.**
- **Educación humanística, científica y tecnológicas competitivas adecuada a la realidad.**
- **Población saludable cogestionando servicios básicos eficientes y eficaces.**
- **Deporte y recreación, fuente de desarrollo social y económico.**
- **Familias fortalecidas con pleno ejercicio de sus derechos.**
- **Familias de extrema pobreza tienen acceso a los programas y servicios sociales".**

### **3.4. Cuarto Objetivo Estratégico.**

**"Se logra una mayor integración y consolidación del ejercicio democrático de los grupos poblacionales e institucionales poniendo en práctica acciones de concertación, descentralización y participación acorde con las expectativas de desarrollo de la provincia.**

- **Comunidades campesinas integradas al desarrollo.**
- **Gobiernos Locales con capacidad de gestión y concertación.**
- **Participación comunitaria con equidad de género y pleno ejercicio de derechos humanos y deberes.**
- **Real y efectiva descentralización y desconcentración política, económica y administrativa.**

- ***Eficiente administración de justicia”.***

*Bambamarca, Enero del 2009*

**ESTEBAN CAMPOS BENAVIDES**  
**Alcalde Provincial**